

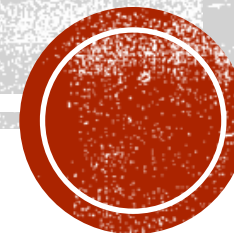


# CRIMINALISTICA I

TEMA 2:

METODO CIENTIFICO, METODO  
CRIMINALISTICO

PROFRA: MA. DE LOS ÀNGELES VILLAVICENCIO  
PICHARDO



# METODO CIENTIFICO

- El método científico es un método de investigación usado principalmente en la producción de conocimiento en las ciencias. Para ser llamado científico, un método de investigación debe basarse en lo empírico y en la medición, y estar sujeto a los principios específicos de las pruebas de razonamiento. “El método científico ha caracterizado a la ciencia natural desde el siglo XVII, y consiste en la observación sistemática, la medición, la experimentación, la formulación, el análisis y la modificación de las hipótesis”.



# MÉTODO CIENTÍFICO



# PILARES DEL METODO CIENTIFICO

---

El método científico está sustentado por dos pilares fundamentales: El primero de ellos es la reproductibilidad, es decir, la capacidad de repetir un determinado experimento, en cualquier lugar y por cualquier persona. Este pilar se basa, esencialmente, en la comunicación y publicidad de los resultados obtenidos.

El segundo pilar es la refutabilidad, es decir, que toda proposición científica tiene que ser susceptible de ser falsada o refutada. Esto implica que se podrían diseñar experimentos, que en el caso de dar resultados distintos a los predichos, negarían la hipótesis puesta a prueba.



# ¿CUÁL ES EL MÉTODO UTILIZADO POR LA CRIMINALÍSTICA?

Todo lo que hoy conlleva el adjetivo “científico” le debe su origen al enfoque cuantitativo, que bajo el precepto del método científico, que consiste en la aplicación del modelo hipotético-deductivo, ha hecho viable el desarrollo de la ciencia y tecnología desde el siglo XVI hasta nuestros días (Sánchez Flores, 2019).



La Criminalística utiliza el método hipotético-deductivo, que consiste en la generación de hipótesis a partir de dos premisas, una universal (leyes, teorías, principios científicos) y otra empírica (que sería el hecho observable que genera el problema y motiva la indagación), para llevarla a la contrastación empírica (Raimund Popper, 2008).



# FINALIDAD

- Este modelo tiene la finalidad de comprender los fenómenos y explicar el origen o las causas que la generan. Sus otros objetivos son la predicción y el control, que serían una de las aplicaciones más importantes con sustento, asimismo, en las leyes y teorías científicas. De este modo, se parte de premisas generales para llegar a una conclusión particular, que sería la hipótesis a falsar para contrastar su veracidad, en caso de que lo fuera no solo permitiría el incremento de la teoría de la que partió (generando así un avance cíclico en el conocimiento), sino también el planteamiento de soluciones a problemas tanto de corte teórico o práctico (llamado también pragmático, aplicativo o tecnológico), y en tanto que no, bien podría impulsar su reformulación hasta agotar los intentos para hacerla veraz, o abandonarla y replantearla sobre la base de otros preceptos teóricos que indiquen una orientación distinta o alternativa a la anterior; este método también se basa en la objetividad de los procedimientos, dejando de lado las convicciones subjetivas, o creencias del investigador (Sánchez Flores, 2019).



# METODO CRIMINALISTICO

- La criminalística de campo investiga de manera científica el lugar de los hechos, el lugar del hallazgo y los otros lugares sujetos a investigación, porque para el estudio de los mismos junto a los indicios encontrados, se necesita la aplicación de pasos sistemáticos de métodos científicos, inductivo, deductivo, analítico, analógico, asimismo la aplicación de conocimientos universales como principios, y el uso de tecnología vigente transportable. Todo ello para el examen, registro, llegando a reflexiones científicas del lugar de los hechos y evidencias para ir despejando interrogantes en la investigación.
- En la Criminalística de campo se aplica cinco pasos ordenados cronológicamente y sistemáticamente y se conocen como “métodos de la investigación del lugar de los hechos” y se constituye de la siguiente manera:

# PROTECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS



- Cuando se inicia una investigación siempre se debe proteger el escenario del suceso antes de la llegada del perito al lugar, esta tarea normalmente la realiza la policía preventiva, la cual es la primera en llegar, aun cuando los cuerpos de investigación son los más preparados para estos, ambos deben tener claro para la protección del lugar de los hechos tres reglas fundamentales que son:
- Llegar con rapidez al lugar
- Desalojar a los curiosos
- Establecer un cordón de protección. No tocar nada ni mover. Seleccionar las áreas por donde se caminará es decir crear una ruta de entrada y salida, con esto se evitará la contaminación de indicios.



# OBSERVACIÓN DE LUGAR DE LOS HECHOS



- Observar significa examinar con atención y es una habilidad que debe tener el investigador muy bien desarrollado en el sentido de la vista y apoyado de otros sentidos.
- Para dicha observación se recomienda los siguientes métodos:
- **En lugares cerrados:** desde la entrada principal el investigador dirige la vista en forma de abanico de derecha a izquierda hacia el interior, cuantas veces sea necesario, luego y una vez que identificó la situación y posición de los indicios, se acerca al indicio principal, y desde allí continua en forma de espiral hasta las áreas circundantes.
- **En lugares abiertos:** protegidos ya en un diámetro de 50 m, el cual se tomara como centro el sitio del hecho o hallazgo, el investigador desde la periferia observando hacia el centro examinando todo, luego se dirigirá hacia el centro sin dañar nada y desde ahí irá hacia fuera en espiral.
- En lugares abiertos en busca de un hallazgo en lugares como orillas de carretera, terrenos, entre otros, la dinámica es colocar observadores en una línea donde estén separados por una distancia no mayor a 5m y la cantidad de recurso humano que se disponga, caminarán en forma recta mirando hacia abajo en forma de abanico hasta el **punto establecido, examinando todo hasta hallar el descartar el hallazgo**



# FIJACIÓN DE INDICIOS



- Es un procedimiento de conservación del lugar de los hechos, así como de los cuerpos y evidencias que en él se encontraran mediante 4 técnicas convencionales.
- **Descripción** escrita: Consiste en narrar por escrito, utilizando las técnicas de redacción de informes, lo que en el lugar de los hechos se encuentre, es decir, todo lo atinente al delito investigado incluyendo la ubicación y descripción precisa de cada indicio que se encuentre. La fijación escrita será de ayuda descriptiva y deberá contener: Fecha, hora y localización del lugar, tiempo atmosférico y condiciones de luz, órdenes e instrucciones impartidas al personal y condiciones y ubicación de los elementos materiales de pruebas encontradas.



# FOTOGRAFÍA FORENSE:

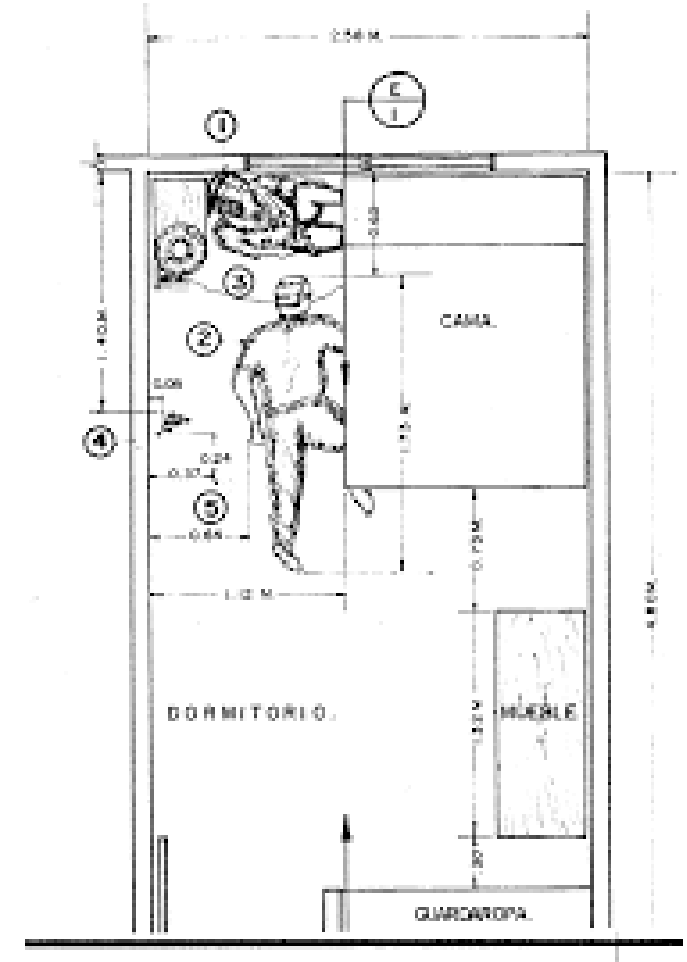


- Es la constante revelación de lo que el investigador vio, incluyo de aquello que se dejó de ver. La fotografía registra aquello que pasó desapercibido al ojo humano y nos recuerda de manera fiel el lugar de los hechos y como se encontraba sin necesidad de volver a él. Para que la fotografía sea útil desde el punto de vista Criminalística, debe cumplir con dos condiciones principales como lo son Nitidez y Exactitud.



# PLANIMETRÍA FORENSE

- : Es la actuación técnica que consiste en recabar toda la información métrica del sitio del suceso, es decir, la acción de fijar y medir las evidencias físicas, los elementos estructurales y todos los objetos relacionados a la comisión de un hecho punible. El experto encargado, al abordar el sitio del suceso, realiza una observación exhaustiva del mismo, con el propósito de delimitar visualmente lo que va a reflejar en su croquis. Este dibujo preliminar es a mano alzada, sin una escala determinada y establece la orientación cardinal norte, dejando constancia de la dirección exacta del lugar, ubicación y distancia entre todos los elementos de interés que conforman dicho espacio físico. Para ello utiliza los instrumentos idóneos de medición, tales como la cinta métrica, el distanciometro, entre otros.



# MOLDEADO



- En ocasiones se encontraran en el lugar de los hechos ciertos indicios consistentes en huellas negativas impresas sobre superficies blandas como: Lodo, arena, nieve, entre otros, producidas por pisadas calzadas o descalzas, por neumáticos u otros objetos o instrumentos, para lo cual será necesario recurrir a la técnica del moldeado de huellas a fin de levantarlas y estudiarlas comparativamente de molde contra molde.



# COLECCIÓN DE LOS INDICIOS



- Para no alterar las huellas y no conservar las que están, se indican algunas técnicas para la colección adecuada de los indicios dejados en el escenario del suceso, a fin de conservarlos de igual manera a como los dejó el autor después del hecho que se investiga. La colección de indicios se efectúa después de haber observado y fijado el lugar de los hechos y se lleva a cabo con tres operaciones fundamentales que son:
- **Levantamiento:** Es aquella operación que permite recoger la evidencia del sitio del suceso.
- **Embalaje:** Es aquella maniobra que se realiza para guardar, inmovilizar y lograr la protección del indicio.
- **Etiquetado:** Es la operación final que se efectúa con el objeto de reseñar el lugar de procedencia del indicio en cuestión. El etiquetado tiene como función individualizar e identificar el indicio.



# SUMINISTRO DE LOS INDICIOS AL LABORATORIO

- El transporte o suministro de las evidencias físicas al laboratorio se debe realizar bajo estrictas normas de seguridad, para evitar alteraciones, pérdidas, deterioro o contaminaciones de la misma. Lo más seguro y recomendable para el envío de una evidencia física, es que sea el propio personal que investiga el hecho el que se encargue del traslado al laboratorio.





# ACTIVIDAD

SUBE EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE TU  
TRABAJO EN CLASE Y UNA PEQUEÑA RESEÑA  
DE LO APRENDIDO EN CLASE

**GRACIAS!!!**